



## MANUAL PARA PADRES

Servicios de educación especial  
en Lawrence Public Schools

Lawrence Public Schools brinda servicios de educación especial para estudiantes elegibles, ya sean superdotados o con discapacidades. Este manual proporciona información sobre los procedimientos de Lawrence Public Schools, respuestas a preguntas frecuentes y enlaces a otros recursos.

# CONTENIDO

<b>Bienvenida</b>	3
<b>Cómo funciona la educación especial en Kansas</b>	4
<b>Remisión para la evaluación inicial</b>	4
<b>Child Find</b>	5
<b>Evaluación inicial y elegibilidad</b>	6
<b>Programa de Educación Individualizada (IEP)</b>	6
<b>El equipo del IEP</b>	7
<b>Definición del IEP</b>	7
<b>Desarrollo del IEP</b>	7
<b>Recomendaciones de colocación</b>	8
<b>Revisión y supervisión del IEP</b>	8
<b>Reevaluación</b>	8
<b>Modelo de entrega de Lawrence Public Schools y descripción del programa</b>	9
<b>Educación para superdotados en Lawrence Public Schools</b>	12
¿Qué es la superdotación?	12
Educación para superdotados en Kansas	12
Estudiantes con necesidades de doble excepcionalidad	12
Estudiantes con un IEP de educación para superdotados y un Plan de la Sección 504	13
Servicios de educación para superdotados en Lawrence Public Schools	13
Traslado a Lawrence Public Schools y servicios de educación para superdotados	14
<b>Términos y acrónimos en Lawrence Public Schools</b>	15
<b>Preguntas frecuentes</b>	20
<b>Evaluación y elegibilidad</b>	20
¿Cuánto tiempo se tarda en realizar la evaluación inicial?	20
¿Si mi hijo tiene un diagnóstico de una agencia fuera del distrito escolar, significa que calificará para los servicios de educación especial?	20
<b>El IEP y la educación especial o servicios relacionados</b>	20
¿Cómo puedo prepararme para la reunión del IEP y cuál es mi función?	20
¿Por qué los objetivos ya están escritos cuando llego a la reunión del IEP?	21
¿Cómo se determinan los objetivos del IEP y cómo puedo hacer una aportación significativa?	21
¿Cómo puedo enterarme de los servicios que recibe mi hijo?	21
¿Cuál es la diferencia entre servicios directos e indirectos?	21
¿Qué es la Educación Física Adaptada?	22
¿Qué es un plan de estudios "alternativo", "modificado" o "paralelo"?	22
¿Con qué frecuencia participará mi hijo con sus compañeros en el entorno de educación general?	22
¿Cómo se determinan los tiempos de servicio?	22
¿Recibirá mi hijo servicios individuales?	22
¿Cómo califican los niños para el transporte de educación especial?	22
¿Cómo puede un alumno calificar para un Año escolar extendido (ESY)?	23
¿Tengo que firmar algún documento en la reunión del IEP o puedo llevarlo a casa para revisarlo? 23 ¿Por qué pedimos a los padres/tutores que firmen una exención de Medicaid?	23
¿Los padres/tutores tienen que firmar el IEP? ¿Es necesario el consentimiento de los padres para cualquier acción de la escuela?	23
¿Se puede enmendar o revocar el IEP?	23
¿Cuál es la diferencia entre el IEP anual y una reevaluación de tres años?	24

<b>Educación para superdotados</b>	24
¿Qué ocurre si mi alumno estuvo en un programa para superdotados en otro estado que no tiene IEP de educación para superdotados?	24
Si mi hijo no cumple con los requisitos para recibir servicios de educación para superdotados, ¿qué ocurre si quiero que se le vuelva a evaluar más adelante?	24
<b>Más preguntas</b>	25
¿Es la educación especial la única opción para que mi hijo reciba apoyo escolar adicional en la escuela?	25
¿Qué es la inclusión y cómo funciona? ¿Las leyes federales exigen la inclusión?	25
¿Cómo puedo asegurarme de que el (los) profesor (es) de mi hijo conozcan su IEP antes de que empiecen las clases?	25
¿Puedo conocer al (los) nuevo (s) profesor (es) de mi hijo o visitar el edificio o el aula?	26
¿Qué son los maestros de recursos?	26
¿Qué es un para y qué hace?	26
¿Cuál es la formación que tienen los profesores y los asistentes de mi hijo?	26
¿Cuál es la diferencia entre un IEP y un Plan de la Sección 504?	26
¿Qué es un defensor de la educación?	27
¿Qué servicios ofrecen Lawrence Public Schools a los estudiantes con dislexia? ¿Qué recursos están disponibles para que los profesores trabajen con los estudiantes con dislexia?	27
¿Qué es una transición?	27
¿Qué deben hacer los padres en caso de que surja un conflicto?	28
¿De qué forma pueden los padres obtener más información acerca de la educación especial de Lawrence Public Schools?	28
¿Qué es el Comité de Asesoría de Educación Especial de Lawrence?	28
<b>Recursos adicionales</b>	29
<b>El Comité de Asesoría de Educación Especial de Lawrence (L-SEAC)</b>	29
<b>Diagrama de flujo de Lawrence Public Schools para abordar los asuntos escolares</b>	30

## BIENVENIDA DE LAWRENCE PUBLIC SCHOOLS



¡Bienvenidos al USD 497! Lawrence Public Schools desea que los padres y tutores tengan la información que necesitan para poder ser participantes activos en el proceso de educación especial. Sabemos que los estudiantes alcanzan el mayor progreso cuando las familias y las escuelas trabajan juntas.

Cuando un estudiante es elegible para servicios de educación especial, tanto los familiares como tutores podrían sentirse abrumados por la cantidad de información y la nueva terminología. Incluso si su hijo ha estado recibiendo servicios durante muchos años, los padres y tutores suelen tener preguntas acerca de los servicios, programas o qué hacer y a dónde acudir en caso de dudas. El presente manual, elaborado junto con el Comité de Asesoría de Educación Especial de Lawrence, le proporcionará orientación y respuestas a muchas preguntas que puedan surgir a medida que avanza en la carrera educativa de su hijo.

Avísenos si tiene preguntas o sugerencias acerca de la forma en que podemos apoyarlos mejor a usted y a su alumno.

Cordialmente,

***Departamento de Educación Especial de Lawrence Public Schools***

## BIENVENIDA DE L-SEAC



El Comité de Asesoría de Educación Especial de Lawrence (L-SEAC) le da la bienvenida a usted y a su familia a USD 497. Como padres de niños con excepcionales, sabemos lo importante que es contar con las herramientas y el apoyo adecuados para satisfacer las necesidades de sus hijos. Ya sea que este sea el primer año de su hijo con una IEP en Lawrence Public Schools o que usted haya tenido múltiples juntas a lo largo de los años, el L-SEAC quisiera aprovechar esta oportunidad para presentarle nuestro propósito y misión, así como brindarle una comunidad a la que usted se puede dirigir durante todo el año escolar.

El L-SEAC está formado por padres y miembros del personal de USD 497. Las reuniones de nuestro comité funcionan como un foro de comunicación abierta y defensa. La función de nuestro comité es fomentar y facilitar la comunicación y el apoyo mutuo entre las familias, la escuela y la comunidad. Nuestra misión consiste en representar las necesidades e intereses de los estudiantes con excepcionales. Además, el L-SEAC asesorará al Departamento de Educación Especial sobre las necesidades del programa; revisará las inquietudes de los padres en cuanto a los programas; y servirá como conducto y defensor para educar a los consumidores sobre lo que constituye la educación especial.

Esperamos que este manual le sea útil. Visite la [página de L-SEAC](#) en el sitio web del distrito para encontrar una lista de recursos y obtener más información sobre nuestro grupo.

Cordialmente,

***El Comité de Asesoría de Educación Especial de Lawrence***

## CÓMO FUNCIONA LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN KANSAS

La información en esta sección (páginas 1-9) proviene de la [Guía para Padres sobre la Educación Especial](#) en Kansas y del [Manual de Procesos de Educación Especial de Kansas](#). Haga clic en los enlaces para acceder a las guías completas.

### REMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN INICIAL

Las remisiones para la evaluación inicial pueden proceder de diversas fuentes. Estas pueden ser:

- Prueba de detección de la primera infancia
- Programa para bebés y niños pequeños de la Parte C
- Equipo de intervención de la educación general
- Padres
- Autoremisión por parte del alumno adulto

Se hace una remisión para la primera evaluación cuando se sospecha que un niño puede ser un niño con una excepcionalidad\*. Para un niño en edad preescolar, la remisión puede ser el resultado de la evaluación descrita en 91-40-7(b), o de un programa de la Parte C para bebés y niños pequeños. Un niño con edad escolar podrá participar en intervenciones educativas generales (GEI) previo a su remisión. De acuerdo con el resultado del GEI, la escuela debe contar con documentación basada en datos de evaluaciones repetidas de logros a intervalos razonables, que indiquen que la instrucción, las intervenciones y estrategias educativas presentadas al niño en el entorno de educación general no fueron adecuadas e indiquen que es apropiada una evaluación de educación especial (K.A.R. 91-40-7(b)(c); 34 C.F.R. 300.309(c)(1)). Además, **los padres o el estudiante pueden solicitar una evaluación en cualquier momento.**\*\*

Al ser remitido para la evaluación inicial, independientemente de la fuente, lo primero que debe hacer la escuela es proporcionar a los padres o al alumno adulto, una copia del [Aviso de Derechos de los Padres](#) (Salvaguardias Procesales) (K.S.A. 72-988(e); 34 C.F.R. 300.503).

La educación especial y los servicios relacionados son servicios de apoyo que se prestan a los alumnos que tengan excepciones. Para que un alumno tenga derecho a recibir educación especial y servicios relacionados, primero se debe determinar que el estudiante tiene una excepcionalidad y necesita instrucción especializada. Una vez determinada la elegibilidad, se elabora un IEP y se puede iniciar la educación especial y los servicios relacionados. Esta sección proporciona un breve resumen de los pasos del proceso. Se puede encontrar mayor información acerca de cada paso en la guía completa y el [Manual de Procesos de Educación Especial de Kansas](#).

**\* El término "excepcionalidad" se usa en Kansas para referirse a una discapacidad o superdotación.**

**\*\*En Lawrence, con el fin de solicitar una evaluación para educación especial, contacte al maestro del aula, director o psicólogo.**

## CHILD FIND

Child Find (Identificación de Niños) es un proceso continuo que el personal escolar usa en las escuelas públicas y privadas para ubicar e identificar a estudiantes que puedan necesitar servicios de educación especial. En Kansas, "Child Find" para niños pequeños desde el nacimiento hasta los 5 años se llama "prueba de detección." Las escuelas deben proporcionar pruebas de detección a los niños en los 30 días siguientes tras solicitar una prueba. Las pruebas de detección pueden consistir en observaciones, entrevistas y evaluaciones que identifiquen una discapacidad o un retraso en el desarrollo en las áreas de comunicación, desarrollo del pensamiento/razonamiento, desarrollo socioemocional, autoayuda/comportamiento adaptativo o desarrollo físico.

Para los niños desde el jardín de infancia hasta el 12º grado, Child Find suele comenzar con el proceso de Intervención de la Educación General (GEI). En la mayoría de los casos, cuando se determina que un niño necesita apoyo además del que le ha proporcionado el profesor del aula, se celebra una reunión de equipo y se desarrolla un plan de intervención basado en las necesidades individuales de ese alumno. A veces, el equipo se denomina equipo GEI, equipo de apoyo al alumno o equipo de mejora del alumno.

El propósito de este equipo es determinar:

- las habilidades que requieren mayor intervención
- las intervenciones que se realizarán
- el modo y la persona que llevará a cabo la intervención,
- los datos que se recogerán para determinar si la intervención funciona y
- la frecuencia con la que se reunirá el equipo para evaluar el progreso del menor.

Si las intervenciones de educación general son significativas, y van más allá de lo que pueden ofrecer los profesores de educación general y requieren una instrucción especialmente diseñada, el equipo remitiría al estudiante a una evaluación inicial.



## EVALUACIÓN INICIAL Y ELIGIBILIDAD

La evaluación inicial es el proceso de recopilar información acerca del alumno para los siguientes propósitos:

1. Decidir si el alumno tiene excepcionalidad según los criterios de selección que estableció el Kansas State Department of Education;
2. Decidir si el alumno requiere los servicios de educación especial para beneficiarse de un programa educativo e
3. Identificar tanto los puntos fuertes como las necesidades educativas individuales del alumno y proporcionar una base para una intervención adecuada.



La evaluación debe medir las necesidades del estudiante en todas las áreas relacionadas con las que se sospecha que son motivo de preocupación. Los resultados de la evaluación se utilizarán para decidir si el alumno es elegible para recibir educación especial y servicios relacionados, así como para tomar decisiones sobre un programa educativo apropiado para el estudiante.

Los padres recibirán un aviso previo por escrito y se les pedirá que den su consentimiento por escrito para que la escuela pueda realizar la evaluación inicial.

Los padres son nombrados específicamente como miembros del equipo que determina si un estudiante es elegible para los servicios. La elegibilidad tiene dos componentes:

- el estudiante debe tener alguna excepcionalidad y
- el alumno debe necesitar educación especial y servicios relacionados.

El equipo debe asegurarse de que las preocupaciones no son resultado de la falta de instrucción en lectura o matemáticas, o de que el estudiante tenga una capacidad limitada para el inglés. Los padres deben recibir una copia de un informe de evaluación que documente la decisión del equipo respecto a la elegibilidad y las razones de dicha decisión. Si se determina que el estudiante no es elegible para los servicios de educación especial, el equipo de GEI se reunirá nuevamente para considerar otros servicios que podrían ser apropiados (como programas migratorios, bilingües, de lectura especial o de enriquecimiento en matemáticas) o bien, un estudiante puede ser elegible para servicios en virtud de la sección 504.

## PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADA (IEP)

El IEP es un plan hecho para cada estudiante elegible con una excepcionalidad. El IEP es importante para asegurar la provisión de una Educación Pública Apropriada y Gratuita (FAPE) y mejores resultados para todos los alumnos con excepcionalidades. Para crear un IEP eficaz, los padres, los profesores, el resto del personal de la escuela y, a menudo, el alumno, deben reunirse para estudiar detenidamente las necesidades únicas del estudiante. Estas personas ponen en común sus conocimientos, su experiencia y su compromiso para diseñar un programa educativo que ayude al estudiante a participar y progresar en el plan de estudios general. El IEP orienta la prestación de apoyos y servicios de educación especial para el estudiante. Sin lugar a dudas, redactar e implementar un IEP efectivo requiere de trabajo en equipo. (Véase [Manual de Procesos de Educación Especial de Kansas, Capítulo 4, Programa de Educación Personalizada.](#))

## EQUIPO IEP

Los miembros del equipo del IEP son:

- los padres (o el responsable de la educación)
- al menos uno de los maestros de educación especial del menor
- al menos un maestro de educación general, en caso de que el niño participe o pueda participar en un ambiente de educación general
- representantes de la escuela con conocimiento de los recursos disponibles, el plan de estudios y la instrucción especial
- una persona que pueda interpretar lo que significan los resultados de una evaluación para el estudiante
- otras personas quienes hayan sido invitadas por la escuela o los familiares, ya que conocen al niño o cuentan con experiencia especial que pudiera ayudar al equipo y
- el estudiante no mayor a 14 años, según convenga.
- Los integrantes del equipo del IEP pueden tener más de una función y se pueden excusar por acuerdo mutuo.

## DEFINICIÓN DEL IEP

- El IEP es un proceso y un documento.
- Es necesario aplicar el IEP a los alumnos de 3 a 21 años de edad con excepcionalidades que necesiten servicios de educación especial.
- En su faceta de proceso, las reuniones del IEP reúnen a la gente que trabaja con el alumno. Esta reunión es para que los padres, el estudiante, y el personal de la escuela hablen sobre las fortalezas y necesidades del estudiante. También establecen objetivos, identifican recursos, y desarrollan un plan para la educación del estudiante.
- En su faceta de documento, el IEP sirve como plan que orienta la instrucción diaria, apoyo y servicios relacionados.
- El IEP debe revisarse todos los años, o más a menudo, si fuera necesario, para asegurar que el estudiante esté progresando en el cumplimiento de sus objetivos.

Una vez que el estudiante cumpla 14 años, el equipo del IEP, que incluye a los padres y al alumno, comenzará a planificar la vida del estudiante después de dejar las escuelas públicas. (Véase [Manual de Procesos de Educación Especial de Kansas, Capítulo 4. Transición Secundaria, Página 80](#))

## DESARROLLO DEL IEP

La escuela debe programar la reunión del IEP al menos una vez al año y en un momento y lugar que los padres y la escuela hayan acordado. Las escuelas deben notificar a los padres por escrito sobre la reunión del IEP y quién va a asistir. También se les debe informar que pueden invitar a la reunión a personas que tengan conocimiento o información especial sobre el estudiante. En caso de que los padres estén de acuerdo, se podrán celebrar las reuniones del equipo del IEP por medio de llamadas telefónicas, videoconferencia u otros medios.

El equipo del IEP debe abordar las inquietudes relevantes sobre el comportamiento que tengan sobre el alumno. También deben tener en cuenta cualquier necesidad específica de comunicación, incluidos los retrasos en el lenguaje receptivo y expresivo, el dominio limitado del inglés, la sordera o la falta de audición, o el sistema Braille para los alumnos que puedan ser ciegos o que tengan una deficiencia visual.



## RECOMENDACIONES DE COLOCACIÓN

Una vez redactado el IEP, el equipo considera cuál es el entorno más adecuado para que el alumno reciba los servicios y progrese en los objetivos del IEP. Los servicios para el alumno deben prestarse en clases de educación general con alumnos sin discapacidades, a menos que el equipo del IEP considere que es necesario un entorno diferente para que éste tenga éxito. Si el equipo considera que el estudiante debe recibir clases en un entorno diferente, debe escribir sus motivos en el IEP.

Los padres deben recibir un aviso previo por escrito y se les debe pedir que otorguen su consentimiento por escrito antes de la colocación inicial del estudiante en educación especial o servicios relacionados. Si uno de los padres se niega a dar este consentimiento, la escuela no puede iniciar la colocación inicial. ([Véase el Manual de Procesos de Educación Especial de Kansas, Capítulo 6, Ambiente Menos Restringido.](#))

## REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DEL IEP

El IEP debe revisarse y, si es necesario, hacerlo al menos una vez al año o más a menudo si el padre o la escuela solicitan una revisión. Si se realiza una revisión anual, esta debe realizarse antes de la fecha de aniversario del IEP (es la fecha en que el equipo encargado redactó el IEP). Los padres, como miembros del equipo del IEP, tienen que ser invitados a asistir a estas reuniones.

El equipo de IEP:

- determina si el estudiante está logrando avances en los objetivos anuales medibles en el IEP;
- revisa el IEP, si es necesario, para ayudar al estudiante a progresar en el plan de estudios general y alcanzar objetivos anuales;
- revisa los resultados de cualquier reevaluación;
- revisa cualquier información nueva sobre el estudiante;
- revisa las necesidades que puede tener el alumno y
- puede cambiar el IEP, luego de la revisión anual, sin una reunión, si ambos padres y la escuela acuerdan escribir.

## REEVALUACIÓN

Se debe llevar a cabo una reevaluación de las necesidades del alumno al menos cada tres años, a no ser que los padres y la escuela coincidan en que la reevaluación es innecesaria. Se puede llevar a cabo una reevaluación con mayor frecuencia, si los padres o el profesor del alumno lo solicitan. Sin embargo, no se puede hacer más de una reevaluación en un año, a menos que los padres y la escuela acuerden hacer más de una por año. Los padres deben recibir aviso previo por escrito y pedirles su consentimiento, también por escrito, antes de realizar las reevaluaciones.

Durante una reevaluación, el equipo del IEP debe revisar la información de la evaluación existente sobre el alumno, incluida la información que los padres ofrecieron. El equipo decide si es necesario obtener más información para decidir si el estudiante sigue teniendo excepcionalidad y determina los niveles actuales de logros académicos y desempeño funcional del estudiante.

Adicionalmente, el equipo del IEP debe considerar si se necesitan adiciones o modificaciones a la educación especial y a los servicios relacionados para asegurarse de que el estudiante pueda cumplir con los objetivos anuales medibles establecidos en el IEP y permitir su participación, según corresponda, en el plan de estudios de educación general.

(Véase el [Manual de Procesos de Educación Especial de Kansas, Capítulo 7, Reevaluación.](#))

## MODELO DE ENTREGA DE LAWRENCE PUBLIC SCHOOLS Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

*\* Para ver una descripción del programa de niños superdotados, consulte la sección Educación para superdotados del presente manual.*

El entorno para los estudiantes que reciben servicios de educación especial es determinado por el equipo del IEP del estudiante con el fin de satisfacer las necesidades de aprendizaje únicas del estudiante. Lawrence Public Schools ofrece servicios de educación especial continuamente a los alumnos de preescolar hasta transición posecundaria. **Cada uno de los edificios K-12 brinda servicios de recursos interrelacionados (IRR, por sus siglas en inglés) y servicios para niños superdotados. Los servicios IRR satisfacen las necesidades de la mayoría de los alumnos con necesidades de aprendizaje moderadas.** Los salones de clase que se basen en el centro están disponibles para los estudiantes cuyas necesidades no pueden satisfacerse a través de los servicios de recursos interrelacionados. No se encuentran en todos los edificios en cada nivel. Al atender a los alumnos en programas basados en el centro, se les incluye en las clases de educación general durante el tiempo que sea apropiado para ellos. Las descripciones de los programas basados en centros sirven de orientación general y no deben considerarse como criterios estrictos para la consideración de un programa concreto.

Los alumnos podrán asignarse a un **programa basado en el centro** fuera de su área de asistencia en vista de la disponibilidad, el tamaño del salón y otros factores. Nos esforzamos por colocar a los estudiantes en su escuela de origen, mas esto no es siempre posible. El distrito facilita el transporte cuando los servicios descritos en el IEP no están disponibles en la escuela local.

### EDUCACIÓN ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA: TINI-K

- El programa atiende a niños de 0 a 3 años de edad que son elegibles para un IFSP.
- Los niños y familiares son atendidos en sus Ambientes menos restrictivos, tales como el hogar o la comunidad.

### EDUCACIÓN ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA INFANCIA: PREESCOLAR (PREK)

- El programa atiende a niños pequeños de 3 a 5 años de edad que son elegibles para un IEP.
- Los alumnos son atendidos en el Ambiente menos restrictivo en las aulas del distrito, en entornos comunitarios y "con cita previa", según las necesidades identificadas.
- Se ofrecen aulas de clases durante medio día, de 2 a 4 días a la semana.
- Los alumnos que hayan pasado por una prueba de detección de desarrollo y que paguen su cuota, se asignan a los salones.
- Los miembros del equipo de educación especial para la primera infancia colaboran con las aulas de educación general del distrito para la preparación del PreK del distrito.



### **AULA MÉDICAMENTE FRÁGIL – DISPONIBLE EN EL NIVEL DE PRIMARIA**

- Los estudiantes pueden tener múltiples discapacidades o utilizar la comunicación aumentativa.
- Los estudiantes pueden tener necesidades médicas importantes y una discapacidad intelectual.
- Los estudiantes necesitan apoyo intensivo para el aprendizaje y las actividades de la vida cotidiana básicas.
- Se incluye a los estudiantes en las actividades de educación general siempre que sea posible con adaptaciones o modificaciones para satisfacer sus necesidades únicas.

### **AULAS DE EDUCACIÓN – DISPONIBLES EN EL NIVEL DE PRIMARIA Y SECUNDARIA**

- Atiende a los alumnos que muestran alteraciones emocionales por medio de conductas externalizadas que interfieren con el aprendizaje.
- El comportamiento se puede manifestar como conductas agresivas e inseguras.
- Los estudiantes necesitan un ambiente altamente estructurado.
- Se incluye a los estudiantes en las actividades de educación general siempre que sea posible con adaptaciones o modificaciones para satisfacer sus necesidades únicas.

### **AULA TERAPÉUTICA SECUNDARIA (STC) – DISPONIBLE EN EL NIVEL DE SECUNDARIA**

- Atiende a estudiantes que muestran alteraciones emocionales por medio de conductas internalizadas.
- El comportamiento se puede manifestar como conductas peligrosas o autolesiones.
- Los estudiantes necesitan un ambiente altamente estructurado.
- Se incluye a los estudiantes en actividades de educación especial siempre que sea posible, con adaptaciones o modificaciones para cumplir sus necesidades únicas.

### **AULAS PARA AUTISMO – DISPONIBLES EN EL NIVEL DE PRIMARIA Y SECUNDARIA**

- Los estudiantes tienen necesidades significativas debido al autismo.
- Muchos estudiantes no hablan o tienen habilidades de comunicación mínimas.
- Los estudiantes necesitan apoyo intensivo para el aprendizaje y las actividades de la vida cotidiana básicas.
- Los estudiantes presentan comportamientos que interfieren con el aprendizaje.
- Se incluye a los estudiantes en las actividades de educación general siempre que sea posible con adaptaciones o modificaciones para satisfacer sus necesidades únicas.

### **AULAS FUNCIONALES – DISPONIBLES EN EL NIVEL DE SECUNDARIA**

- Los alumnos tienen necesidades significativas debido a la discapacidad intelectual.
- Muchos de los estudiantes tienen pocas o nulas habilidades de comunicación verbal.
- Los estudiantes necesitan apoyo intensivo para el aprendizaje y las actividades de la vida cotidiana básicas.
- Se incluye a los estudiantes en las actividades de educación general siempre que sea posible con adaptaciones o modificaciones para satisfacer sus necesidades únicas.



## PROYECTO SEARCH (PROGRAMA DE 18 A 21 AÑOS)

El proyecto SEARCH es un programa de educación especial estructurado para que los jóvenes adultos participen en un programa de habilidades laborales y sociales, instrucción en la comunidad y tres prácticas no remuneradas a lo largo de un año escolar en áreas de interés. Los pasantes dividen su aprendizaje diario en una sala de clases y desarrollan habilidades laborales a través de un ambiente de trabajo estructurado. Al tiempo que adquieren las habilidades necesarias para la empleabilidad, los estudiantes también aprenden habilidades sociales y de comunicación apropiadas, resolución de problemas y técnicas de liderazgo. El resultado que se busca para cada pasante es el empleo comunitario, que se define como un periodo mínimo de 16 horas

semanales en un ambiente competitivo e integrado, con un sueldo promedio o superior. Los pasantes reciben apoyo con instrucción y mentoría por medio de USD 497 para optimizar el aprendizaje y el trabajo.

## PROGRAMA DE TRANSICIÓN COMUNITARIA (C TRAN) (PROGRAMA DE 18 A 21 AÑOS)

C Tran es un programa de aprendizaje de educación especial basado en la comunidad y diseñado con el fin de ayudar a los jóvenes adultos en la transición a la vida adulta para que sean más independientes, estén más capacitados para obtener un empleo y participen en su comunidad. El programa es una de las opciones que se ofrecen a aquellos jóvenes adultos que reúnen los requisitos necesarios y que tienen necesidades establecidas en las áreas de habilidades para la vida diaria e independiente y habilidades para el empleo. Apoyamos a los estudiantes y a las familias para que accedan a las agencias de servicios para adultos y comprendan los beneficios y limitaciones de esos servicios. Los servicios de educación especial incluyen la enseñanza de habilidades, brindando oportunidades para la exploración, la aplicación y las conexiones, así como la creación de apoyos/facilidades que aumenten o mejoren:

- La conciencia y habilidades de autocuidado
- Las conexiones con los demás y un sentido de pertenencia a la comunidad.
- La actitud y aptitudes preprofesionales y profesionales para trabajar
- La toma de decisiones informadas, así como la responsabilidad y respuesta a los resultados de esas elecciones
- El uso de los medios académicos funcionales
- La práctica de comportamientos seguros en la comunidad
- Las habilidades sociales y comunicativas

# EDUCACIÓN PARA SUPERDOTADOS EN LAWRENCE PUBLIC SCHOOLS

## ¿QUÉ ES LA SUPERDOTACIÓN?

Los estudiantes con superdotación intelectual rinden, o tienen la capacidad de hacerlo, a niveles significativamente más altos en comparación con otros de la misma edad, experiencia y entorno en uno o más ámbitos académicos. Requieren instrucción especialmente diseñada para satisfacer sus necesidades. Los estudiantes con superdotación intelectual:

- Proviene de cualquier población racial, étnica y cultural, así como de cualquier estrato económico.
- Pueden tener trastornos de aprendizaje y procesamiento que requieren intervención y adaptaciones especializadas.

## EDUCACIÓN PARA SUPERDOTADOS EN KANSAS

Kansas es uno de los ocho estados que incluyen la educación para superdotados como parte de la educación especial. Los servicios de educación especial están regulados por leyes federales y estatales; Kansas opta por aplicar casi todas estas leyes a los alumnos que necesitan servicios de educación para superdotados. El estado distingue entre las leyes que se aplican y las que no se aplican a los alumnos superdotados por medio de estos términos:

Estudiantes con una excepcionalidad: se aplica a los estudiantes con discapacidades o superdotaciones

Estudiantes con discapacidad: se aplica solo a los estudiantes que cuentan con un IEP para una discapacidad.

Superdotación KAR 91-40-1 (bb) La "superdotación" se refiere a un desempeño o a un potencial de desempeño significativamente superior en uno o más campos académicos debido a la capacidad intelectual, si se compara con otros estudiantes de edad, experiencia y ambiente similares.

Para poder optar a los servicios para superdotados, es necesario recopilar datos para responder a las dos preguntas que se plantean a la hora de determinar la elegibilidad de un alumno con discapacidad:

1. ¿El menor cuenta con una excepcionalidad?
2. Debido a la excepcionalidad, ¿necesita el estudiante servicios de educación especial para poder beneficiarse del programa educativo?

## ESTUDIANTES CON NECESIDADES DE DOBLE EXCEPCIONALIDAD

En ocasiones, los alumnos identificados como superdotados pueden sufrir una discapacidad y recibir servicios de educación especial para la discapacidad y la superdotación. Un IEP de educación para superdotados se centra en la superdotación intelectual y no suele incluir servicios o adaptaciones para posibles necesidades de discapacidad. Cuando los equipos sospechan que un alumno identificado como superdotado puede tener una posible discapacidad, deben solicitar el consentimiento de los padres para realizar una evaluación que determine la elegibilidad y la necesidad de servicios como alumno con discapacidad. Se considera que estos estudiantes cuentan con necesidades de doble excepcionalidad. Las necesidades de un estudiante de doble excepcionalidad pueden ser complejas, por lo que los equipos trabajan en colaboración para satisfacer necesidades divergentes.

El distrito confía en que los miembros del personal con experiencia certificada proporcionen los servicios necesarios; los profesores de educación para niños superdotados no suelen proporcionar los servicios en las áreas de discapacidad para los estudiantes.

## **ESTUDIANTES CON UN IEP DE EDUCACION PARA SUPERDOTADOS Y UN PLAN DE LA SECCION 504**

Algunos estudiantes que tienen un IEP de superdotación y una discapacidad, pueden calificar para un Plan de Adaptaciones 504 conforme a la ley de la Sección 504. Se trata de una ley contra la discriminación que, aplicada a los alumnos en las escuelas, tiene por objeto "igualar las condiciones" para que los alumnos con discapacidad puedan acceder al plan de estudios general. Los estudiantes participan en un proceso de evaluación específico para determinar si reúnen los requisitos para un Plan de Adaptación 504, y si el estudiante reúne los requisitos, la escuela y la familia determinan las adaptaciones necesarias en función de la discapacidad del estudiante, su desempeño y otros factores. El PEI de educación para superdotados y el Plan de Adaptación 504 siguen siendo documentos y procesos separados; sin embargo, una reunión puede seguir a la otra en el mismo día, dirigida por diferentes administradores del caso (maestro de educación para superdotados y un miembro del personal de educación general para el Plan de Adaptación 504).

## **SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA SUPERDOTADOS EN LAWRENCE PUBLIC SCHOOLS**

Lawrence Public Schools proporciona una serie de servicios y experiencias a los estudiantes que han sido identificados como superdotados para satisfacer sus necesidades como niños y adolescentes intelectualmente avanzados. El equipo del IEP determina el contenido del IEP de manera individual para cada alumno, incluyendo los servicios y las opciones de colocación para cada uno de ellos.

Los servicios para los estudiantes se centran en las necesidades individuales identificadas en el IEP y pueden incluir:

- Pensamiento crítico
- Pensamiento creativo
- Resolución de problemas
- Investigación
- Liderazgo
- Tecnología
- Aprendizaje emocional y social

Los profesores de educación para superdotados desarrollan actividades y experiencias de aprendizaje a través de contenidos necesarios y de interés para los alumnos de su centro con el fin de desarrollar estas habilidades. Dado que cada estudiante es diferente, sus intereses y necesidades también lo serán; estas diferencias se reflejarán en el contenido específico elegido para la implementación. Aunque los temas pueden ser diferentes de una escuela a otra y de un estudiante a otro, las habilidades en las que se hace hincapié siguen siendo las mismas.

## TRASLADO A LAWRENCE PUBLIC SCHOOLS Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA SUPERDOTADOS

El traslado a Lawrence Public Schools desde otro estado puede permitir o no que los estudiantes sigan recibiendo servicios educativos para superdotados en caso de que hayan estado recibiendo los servicios en su estado anterior. Cuando los estudiantes se trasladan a Lawrence Public Schools desde otro estado con un IEP de educación especial para superdotados, la escuela tendrá que buscar el consentimiento para el inicio de los servicios en Kansas. Esto puede incluir la adopción del IEP, la revisión del IEP entrante o la búsqueda del consentimiento para una evaluación si es necesario para determinar la elegibilidad y la necesidad. Actualmente, hay ocho estados que incluyen programas de educación para niños superdotados como parte de la educación especial:

Alabama	Luisiana	Tennessee
Florida	Nuevo México	Virginia
Pensilvania	Kansas	Occidental

Esta lista está sujeta a cambios basados en los enfoques de los estados con respecto a la educación para superdotados.

Cuando los estudiantes se trasladan a Lawrence Public Schools desde estados que no tienen IEP para la educación de superdotados, el equipo de resolución de problemas de la escuela determinará si se debe iniciar el proceso de elegibilidad para la educación de superdotados para el estudiante; los servicios no se iniciarán en ese momento. Si el equipo inicia el proceso, el estudiante tendrá que participar en el proceso de elegibilidad de educación para superdotados de Lawrence Public Schools para determinar la elegibilidad. El equipo de la escuela puede negarse a evaluar a un estudiante a partir de los datos que han recopilado sobre el rendimiento y la capacidad del estudiante. Lawrence Public Schools no puede incluir automáticamente a los estudiantes que se trasladan al distrito en los servicios de educación para superdotados con experiencias de educación para superdotados en un distrito que no incluye este tipo de educación como parte de la educación especial o no tiene un IEP para los servicios de educación para superdotados, ya que Kansas incluye este tipo de educación como parte de la educación especial.

Cuando los estudiantes se trasladan a Lawrence Public Schools desde otro distrito en Kansas con un IEP de educación para superdotados, Lawrence Public Schools comenzará a implementar el IEP con servicios comparables al recibir el IEP más reciente del otro distrito de Kansas.

# TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS EN LAWRENCE PUBLIC SCHOOLS

## TÉRMINOS DE USO COMÚN

- **Plan de Intervención del Comportamiento (BIP, por sus siglas en inglés)** : Un “Plan de Intervención del Comportamiento” y “BIP” significa un plan formal que tiene como objetivo frenar el comportamiento inapropiado y establece un comportamiento alternativo apropiado para reemplazar el comportamiento inapropiado.
- **Excepcionalidad**: "Niños excepcionales" o con excepcionalidades significa niños con discapacidades o niños superdotados.
- **Educación Pública Gratuita y Apropiada (FAPE)** : “Educación pública gratuita y apropiada” y “FAPE” significan educación especial y sus servicios relacionados, que:
  - Se pagan con fondos públicos, bajo supervisión y dirección pública, y sin cargo para los padres
  - Cumplen con los estándares de la junta estatal;
  - Incluir educación preescolar, primaria o secundaria; y
  - se ofrecen de acuerdo con un programa de educación individualizada (IEP)
- **Evaluación del comportamiento funcional (FBA, por sus siglas en inglés)** : Una “evaluación del comportamiento funcional” y “FBA” significan un enfoque que permite conocer la razón por la que un estudiante actúa de una manera determinada. Usa métodos diferentes para entender el propósito de la conducta. A menudo, se completa un FBA antes del desarrollo de un Plan de Intervención del Comportamiento (BIP) para un niño.
- **Programa de Educación Individualizada (IEP)** : “Programa de Educación Individualizada” e “IEP” se refieren a un programa escrito para cada niño o niña con alguna excepcionalidad que:
  - Describa las necesidades educativas únicas del niño y la forma en que se atenderán dichas necesidades; y
  - Se desarrolla, revisa y modifica según sea necesario.
- **Ambiente menos restrictivo (LRE)** : Por ley, los niños con discapacidad deben ser educados en el ambiente menos restrictivo. El Congreso definió el Ambiente menos restrictivo como la ubicación más próxima a un entorno educativo ordinario, pero capaz de satisfacer las necesidades del niño con discapacidad. Esto significa que el LRE varía en función de las necesidades del niño. Un niño debe ser educado en el aula ordinaria con ayudas y servicios complementarios, a menos que no pueda ser educado adecuadamente en ella.
- **Servicios relacionados** : Los “servicios relacionados” son servicios de desarrollo, correctivos, y de apoyo. Estos servicios son necesarios para ayudar a un niño con una excepcionalidad a beneficiarse de la educación especial.
- **Educación especial** : La “educación especial” es la instrucción especialmente diseñada, sin ningún costo para los padres, que permite satisfacer las necesidades únicas de un niño con una excepcionalidad.
- **Instrucción especialmente diseñada (SDI)** : La “instrucción especialmente diseñada” y “SDI” consisten en adaptar el contenido, metodología o impartición de clases:
  - Aborda las necesidades únicas del niño que sean consecuencia de la excepcionalidad del niño; y
  - Garantiza el acceso de cualquier niño con discapacidad al plan de estudios de educación general, para que pueda cumplir las normas educativas dentro de la jurisdicción de la agencia que se aplican a todos los niños.



## TÍTULOS DEL PERSONAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

*Esta es una breve lista de los proveedores de educación especial y una breve descripción de los servicios que brindan. Tenga en cuenta que los educadores especiales trabajan en colaboración con equipos que pueden incluir otros educadores especiales, maestros de educación general, y paraprofesionales. Las descripciones a continuación solo brindan una visión general, no una descripción completa de los servicios.*

- **Educación Física Adaptada (APE)** : Los profesores de APE brindan los servicios de educación física adaptada a los alumnos que tienen una capacidad limitada de participar en las actividades de educación física general.
- **Tecnología de asistencia (AT, por sus siglas en inglés)** : Los especialistas en AT apoyan a los estudiantes y al personal en el uso de dispositivos de baja y alta tecnología que promueven el acceso al plan de estudios. Entre ellos se incluyen artículos como empuñaduras para lápiz, computadoras/teclados adaptados y dispositivos de comunicación electrónicos.
- **Analista del comportamiento certificado por el consejo (BCBA, por sus siglas en inglés)** : Los BCBA cuentan con capacitación avanzada en la comprensión de las funciones del comportamiento y las intervenciones a fin de promover el comportamiento positivo.
- **Administrador de casos** : Cada niño o niña con un IEP tiene un proveedor de servicio asignado como administrador de casos. Por lo general, el administrador de casos es el educador especial que proporciona el servicio más directo.
- **Especialista certificado en orientación y movilidad (COMS)** : Estos especialistas prestan servicios a los alumnos con deficiencia visual para que puedan navegar en su ambiente, tanto en la escuela como en la comunidad.
- **Consultor** : Lawrence Public Schools cuenta con un equipo de educadores especiales con experiencia en apoyos al comportamiento positivo y al autismo que funcionan como consultores del personal.
- **Facilitador** : Los facilitadores de educación especial proporcionan apoyo y capacitación a nivel distrital en una variedad de áreas, incluyendo, entre otras, la programación instruccional, salones especializados y desarrollo en IEP.
- **Terapeuta Musical** : Los terapeutas musicales prestan servicios a los alumnos por medio de la música en apoyo al aprendizaje.
- **Terapeuta Ocupacional (OT, por sus siglas en inglés)** : Los OT prestan servicios a los alumnos con retraso en habilidades motoras finas, sensoriales o de autoayuda. Los OT pueden recibir ayuda de un Asistente certificado en terapia ocupacional (COTA, por sus siglas en inglés).
- **Paraeducador/Paraprofesional/Para** - Empleado de educación especial que normalmente no tiene licencia para enseñar. Realizan muchas tareas instruccionales con los alumnos en una variedad de entornos bajo la supervisión de un educador especial certificado.
- **Fisioterapeuta (FT)** : Los fisioterapeutas dan apoyo a los alumnos que requieren servicios debido a sus necesidades de habilidades motoras generales y pueden recibir la ayuda de un Asistente certificado en terapia física (CPTA).
- **Maestro en Educación Especial** : Los maestros en educación especial cuentan con certificación especial para enseñar a los alumnos que han sido identificados como elegibles para la educación especial. También brindan apoyo a los docentes de educación general para ayudarlos en la estructuración del aula con el objetivo de satisfacer las necesidades de los estudiantes.
- **Patólogo del habla y lenguaje (PHL)** - Los PHL proporcionan servicios de terapia del habla o del lenguaje. Asimismo, pueden servir de apoyo a las habilidades sociales y a otras áreas relacionadas con el habla y el lenguaje.
- **Psicólogo(a) escolar** : Los psicólogos escolares reciben una amplia capacitación en la evaluación educativa de los estudiantes. A menudo lideran las reuniones de elegibilidad e IEP. Los psicólogos escolares son expertos en analizar datos y ayudar a los equipos cuando estos desarrollan intervenciones para los estudiantes.

**Trabajador Social (SW)** : Los trabajadores sociales mejoran el bienestar social y emocional de los alumnos y su crecimiento a fin de fomentar el éxito académico y personal.

- **Maestro de estudiantes con discapacidad visual (TVI)** : Los TVI tienen licencia para dar apoyo a los estudiantes con discapacidades visuales, tales como la instrucción en Braille, letra ampliada y otros medios para acceder al plan de estudios. También trabajan con otros miembros del personal, como maestros de educación general, para ayudar a estructurar un ambiente en el aula para los estudiantes con discapacidades visuales.
- **Maestro de personas sordas y con dificultades auditivas (DHH)** : Los maestros de DHH están capacitados para brindar apoyo a los estudiantes con deficiencias auditivas con el fin de desarrollar la comunicación, la adquisición del lenguaje y las habilidades sociales. También trabajan con otros miembros del personal, como maestros de educación general, para ayudar a estructurar un ambiente en el aula para los estudiantes con discapacidades auditivas.
- **Especialista en transición:** Un educador especial con experiencia y formación para asistir a estudiantes de 14 años en adelante a prepararse para el trabajo, la participación comunitaria y la educación post-secundaria.



## ACRÓNIMOS USADOS EN LAWRENCE PUBLIC SCHOOLS

**AAC** | Comunicación aumentativa y alternativa

**ABA** Análisis del comportamiento aplicado

**ADA** | Ley de Estadounidenses con Discapacidades

**ADD/ADHD** | Déficit de atención/Trastorno de hiperactividad por déficit de atención

**APE** Educación Física

Adaptada **ASD** Trastorno del  
espectro autista **ASL** Lenguaje de  
señas americano

**AT** | Tecnología de asistencia

**BCBA** | Analista del comportamiento certificado por el consejo

**BD** | Trastorno del comportamiento

**BIP** | Plan de intervención del  
comportamiento **CBA** | Evaluación  
basada en el plan de estudios **CF** |

Fibrosis cística

**CP** | Parálisis cerebral

**DB** | Sordociego

**DD** | Demora en el desarrollo

**DLM** | Mapas dinámicos de  
aprendizaje **DOE** |

Departamento de Educación

**DS** | Síndrome de Down

**ECSE** | Educación especial para la primera infancia

**ED** | Emocionalmente Trastornado

**ELL** | Aprendiz del idioma inglés

**ESL** | Inglés como segundo idioma

**ESOL** | Inglés como segundo u otro idioma

**ESY** | Año escolar extendido

**FAPE** | Educación pública gratuita y apropiada

**FBA** | Evaluación del comportamiento funcional

**GE** | Educación general

**GEI** | Intervención de educación general

**HI** | Deficiencia auditiva

**ID** | Discapacidad intelectual  
**IDEA** | Ley de Educación para Personas con Discapacidades  
**IEP** | Programa de Educación Individualizada **IFSP** | Plan de Servicio Familiar Individualizado **LD** | Discapacidad de aprendizaje  
**LEA** | Agencia de Educación Local  
**LEP** | Dominio limitado del inglés  
**LRE** | Ambiente menos restrictivo  
**MD** | Distrofia muscular  
**NCLB** | Ley No Child Left Behind  
**TOC** | Trastorno Obsesivo Compulsivo  
**OHI** | Otros problemas de salud  
**OI** | Discapacidad ortopédica  
**O & M** | Servicios de orientación y movilidad  
**Parte B** | Educación especial: Niños en edad escolar **PBIS** | Intervenciones y apoyos para el comportamiento positivo **ACP** | Apoyos conductuales positivos  
**PD** | Discapacidad física  
**TGD** | Trastorno generalizado del desarrollo  
**PLAAFP** | Nivel Actual de Logros Académicos y Desempeño Funcional  
**FT** | Fisioterapeuta **PWN** | Aviso previo por escrito **RS** | Servicios relacionados  
**SAS** | Servicios y ayudas complementarias  
**SB** | >Espina bífida  
**SDI** | Instrucción especialmente diseñada  
**SE** | Educación especial  
**Sección 504** | Sección 504 de la Ley de Rehabilitación  
**SLD** | Discapacidad específica del aprendizaje **SLP** | Patólogo del habla y lenguaje **SPED** | Educación especial  
**LCT** | Lesión cerebral traumática  
**VI** | Discapacidad visual

## PREGUNTAS FRECUENTES

Puede encontrar más preguntas y respuestas en el [Manual de Procesos de Educación Especial de Kansas](#) y la [Guía para Padres sobre la Educación Especial en Kansas](#). Se le anima a leer estos documentos para encontrar respuestas a otras preguntas frecuentes.

### EVALUACIÓN Y ELEGIBILIDAD

#### ¿CUÁNTO TIEMPO SE TARDA EN REALIZAR LA EVALUACIÓN INICIAL?

En Kansas, la evaluación inicial debe completarse en un plazo de 60 días escolares. Este plazo comienza cuando la escuela obtiene el consentimiento escrito de los padres para la evaluación inicial. Si el niño califica para educación especial, el plazo termina cuando comienzan los servicios de educación especial. Si el niño no califica, el plazo de 60 días escolares termina cuando se completa el informe de evaluación.

**Nota Importante:** El plazo es de 60 **días escolares**. Esto significa que los días entre semana y los días en los que los estudiantes no están en la escuela, como las vacaciones de invierno o de verano, no se cuentan.

#### ¿SI MI HIJO TIENE UN DIAGNÓSTICO DE UNA AGENCIA FUERA DEL DISTRITO ESCOLAR, SIGNIFICA QUE CALIFICARÁ PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL?

Un diagnóstico de una agencia externa no garantiza que un niño pueda recibir servicios de educación especial, sin embargo, la información de una agencia externa podría incluirse como parte de la revisión de registros durante una evaluación. El equipo debe asegurarse de que el niño cumpla con la definición de una de las categorías de excepcionalidad como están definidas en las leyes y regulaciones federales y estatales, además como resultado de esa excepcionalidad, necesita educación especial y servicios relacionados.

### EL IEP Y LA EDUCACIÓN ESPECIAL O SERVICIOS RELACIONADOS

#### ¿CÓMO PUEDO PREPARARME PARA LA REUNIÓN DEL IEP Y CUÁL ES MI FUNCIÓN?

Los padres son miembros del equipo de IEP. Aportan información vital a la reunión del IEP, ya que conocen a sus hijos de una manera que nadie más lo hace. Es importante que usted sea un participante informado y abogue por su hijo. Los siguientes puntos son aspectos a considerar en la preparación de una próxima reunión del IEP:

Cosas que debe hacer antes de la reunión:

- Responda a la invitación a la reunión tan pronto como sea posible.
- Invite a personas adicionales a la reunión del IEP si las quiere presentes y cree que pueden contribuir. Notifique a la escuela que otras personas asistirán a la reunión
- Repase el último IEP de su hijo y sepa qué objetivos se trabajaron.



- Revise los borradores de los documentos proporcionados por la escuela de su hijo antes de la reunión. Escriba las preguntas o dudas que desee exponer durante la reunión del IEP.
- Considere y anote cualquier otra información que desee compartir en la reunión del IEP (por ejemplo, las cosas que motivan a su hijo, si cree que su hijo trabaja de acuerdo con su capacidad, lo que puede hacer como padre para ayudar a su hijo en el aprendizaje en casa y apoyar el programa escolar).

Aspectos a tener en cuenta durante la reunión:

- Sea un miembro activo del equipo.
- Comparta información relevante sobre su hijo, incluida la información que la escuela puede no tener (p. ej. información médica).
- Presente las preguntas que tenga y haga preguntas cuando tenga dudas.
- Enfóquese en las necesidades de su hijo.

### ¿POR QUÉ LOS OBJETIVOS YA ESTÁN ESCRITOS CUANDO LLEGO A LA REUNIÓN DEL IEP ?

La escuela de su hijo puede asistir a la reunión del IEP con sus recomendaciones en forma de borrador del IEP e incluso puede enviarle el borrador para que lo revise antes de la reunión del IEP. Deberá tenerse en cuenta que estas son únicamente sugerencias y que debe haber una discusión con el equipo del IEP, incluidos los padres, antes de que el IEP del niño llegue a su término. Los padres tienen el derecho de hacer preguntas, expresar sus dudas y recomendaciones en la reunión del IEP para que sean discutidas. En algunas ocasiones, el administrador de casos de su hijo u otros proveedores pueden contactarle para pedirle su opinión antes de la reunión del IEP o bien redactar un borrador del IEP.

### ¿CÓMO SE DETERMINAN LOS OBJETIVOS DEL IEP Y CÓMO PUEDO HACER UNA APORTACIÓN SIGNIFICATIVA?

Un IEP deberá basarse en la información de la evaluación que identifica las necesidades educativas del niño que se generen a partir de sus excepcionalidades y por consecuencia se requiere que incluya una(s) declaración(es) de los niveles actuales de logros académicos y desempeño funcional del niño (PLAAFP). El PLAAFP identifica y da prioridad a las necesidades específicas del niño y establece un punto de referencia a partir del cual se deberán desarrollar objetivos significativos. Las aportaciones de los familiares es algo valioso a través del proceso IEP y frecuentemente se comparten durante las reuniones del IEP o antes de la implementación del borrador del IEP. Póngase en contacto con el administrador de casos de su hijo para determinar la manera en que puede garantizar que se tengan en cuenta sus comentarios.

### ¿CÓMO PUEDO ENTERARME DE LOS SERVICIOS QUE RECIBE MI HIJO?

La sección de *Declaración de prestación de servicios* del IEP enlista los servicios que recibirá su hijo.

### ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE SERVICIOS DIRECTOS E INDIRECTOS?

Los servicios directos son aquellos que se brindan directamente al estudiante, como la enseñanza de lectura, terapia del habla, o enseñanza en braille. Los servicios indirectos son aquellos que se brindan a otros profesionales que trabajan con el estudiante. Por ejemplo, un niño con discapacidad visual puede necesitar instrucción en braille (servicio directo), pero el profesor del alumno puede necesitar ayuda para entender cómo adaptar el ambiente del niño y las actividades de instrucción (servicio indirecto) para satisfacer las necesidades del alumno. En otras palabras, un servicio directo se proporciona directamente al niño; un servicio indirecto se proporciona a otros para apoyar al estudiante.

## ¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN FÍSICA ADAPTADA?

La Educación Física Adaptada es aquella que ha sido adaptada o modificada, de manera que sea tan apropiada para la persona con discapacidad como para una persona sin ninguna discapacidad. A veces, la APE puede incluir la enseñanza en la comunidad, como en una piscina o en una bolera.

## ¿QUÉ ES UN PLAN DE ESTUDIOS “ALTERNATIVO”, “MODIFICADO”, O “PARALELO”?

Todos los alumnos deberán tener acceso al plan de estudios general; no obstante, para aquellos alumnos con necesidades de aprendizaje, el plan de estudios puede requerir adaptaciones o modificaciones. Un plan de estudios alternativo o paralelo va un paso más allá de las adaptaciones típicas de la instrucción. Los profesores del aula y los de educación especial colaboran para identificar los conceptos de aprendizaje más importantes para los alumnos y trabajan a fin de reducir la complejidad para los alumnos con necesidades de aprendizaje más significativas. Por ejemplo, cuando se pide a los alumnos que escriban una historia, se puede pedir a un alumno con una discapacidad significativa que identifique a los personajes de una historia existente o que secuencie los acontecimientos de una historia. En matemáticas, mientras que otros estudiantes trabajan en divisiones largas, un estudiante con discapacidad puede trabajar con conceptos matemáticos básicos. Cuando los maestros modifican el plan de estudios de esta manera, pueden recibir varios nombres, tales como alternativo, paralelo, modificado o diferenciado. En ocasiones, los profesores utilizan estos términos de forma indistinta.

## ¿CON QUÉ FRECUENCIA PARTICIPARÁ MI HIJO CON SUS COMPAÑEROS EN EL ENTORNO DE EDUCACIÓN GENERAL?

La sección *Declaración de prestación de servicios* del IEP de su hijo enumerará todos los servicios que recibirá. Esta sección identifica específicamente aquellas ocasiones en las que su hijo no participará con sus compañeros en el entorno de educación general.

## ¿CÓMO SE DETERMINAN LOS TIEMPOS DE SERVICIO?

Una vez que el equipo del IEP ha accedido a los objetivos IEP, debe acordar la cantidad de tiempo de servicio que considera necesaria para que el estudiante alcance sus objetivos. Los padres son parte del equipo del IEP y se les anima a dar su opinión sobre todos los asuntos relacionados con el IEP, incluyendo la cantidad de tiempo de servicio necesario.

## ¿RECIBIRÁ MI HIJO SERVICIOS INDIVIDUALES?

Las leyes estatales y federales requieren que las escuelas brinden servicios en el Ambiente Menos Restrictivo (LRE). Un entorno individual suele ser más restrictivo de lo que la mayoría de los alumnos necesitan y puede impedir que los alumnos interactúen con sus compañeros y aprendan de ellos. En la mayoría de los casos, se atenderá a los estudiantes en grupos con otros alumnos.

## ¿CÓMO CALIFICAN LOS NIÑOS PARA EL TRANSPORTE DE EDUCACIÓN ESPECIAL?

El transporte es un servicio relacionado, es decir, un servicio que requieren los estudiantes para beneficiarse de su servicio de educación especial. En caso de que un alumno no pueda ir y volver de la escuela de la misma manera que los demás compañeros, el equipo del IEP debe analizar si el alumno reúne los requisitos para recibir transporte de educación especial. Algunos estudiantes también pueden tener derecho a un asistente, sobre todo si hay necesidades médicas importantes u otras razones por las que un estudiante pueda necesitar ese nivel de apoyo.

## ¿CÓMO PUEDE UN ALUMNO CALIFICAR PARA EL AÑO ESCOLAR EXTENDIDO (ESY)?

Los estudiantes de entre 3 y 21 años con IEPs basados en la discapacidad pueden ser elegibles para los servicios del Año Escolar Extendido (ESY) a través del Departamento de Educación Especial. El equipo del IEP toma la decisión de extender sus servicios durante el verano o durante otros períodos vacacionales de mayor duración.

La mayoría de estudiantes que asisten al ESY se dedican a mantener las habilidades que han alcanzado durante el año escolar. En el caso de estos estudiantes, el equipo deberá considerar la información que indique que el estudiante podría perder sus habilidades durante las vacaciones y, las cuales no podrán recuperarse en un tiempo razonable al regresar a la escuela, a menos que se ofrezcan los servicios extendidos. Los estudiantes también pueden ser considerados para ESY basado en otros factores, como la severidad de la discapacidad o si el estudiante está en el proceso de alcanzar una habilidad crítica, tal como ir al baño o alimentarse por cuenta propia, por lo que una interrupción en su instrucción retrasaría la adquisición de esa habilidad. [Consulte el Manual de Procesos Educativos de Kansas, capítulo 5](#), para obtener más información.

## ¿TENGO QUE FIRMAR ALGÚN DOCUMENTO EN LA REUNIÓN DEL IEP O PUEDO LLEVARLO A CASA PARA REVISARLO?

No se requiere que los padres firmen documentos durante la reunión de IEP. Si usted desea llevarse el IEP a casa después de la reunión para revisarlo a detalle, simplemente comuníquese al equipo. Sin embargo, si se requiere el consentimiento de los padres para cualquier acción a tomar en la reunión, la acción no tendrá efecto hasta que se reciba su consentimiento.

## ¿POR QUÉ PEDIMOS A LOS PADRES/TUTORES QUE FIRMEN UNA EXENCIÓN DE MEDICAID?

Los distritos escolares pueden solicitar un reembolso de Medicaid por un número limitado de servicios en el IEP para estudiantes que califican para Medicaid. Algunos servicios reembolsables son la terapia del habla y los servicios de enfermería. Los estudiantes pueden calificar para Medicaid por varias razones tales como su posición socioeconómica o necesidades médicas significativas.

## ¿LOS PADRES/TUTORES TIENEN QUE FIRMAR EL IEP? ¿ES NECESARIO EL CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES PARA CUALQUIER ACCIÓN DE LA ESCUELA?

No se requieren las firmas de los padres/tutores en el IEP. Algunos distritos solicitan a los padres que firmen para indicar su asistencia a la reunión del IEP; Lawrence Public Schools hace una lista de los asistentes mediante el uso de la página de los *Participantes en la reunión del equipo del IEP*. Una vez que el equipo del IEP acuerde los contenidos, los padres o tutores deben firmar un Aviso previo por escrito en el que den su consentimiento para la prestación inicial de servicios de educación especial, o para cualquier cambio del 25% o más del nivel actual de servicios o colocación.

Se requiere el consentimiento de los padres para algunas acciones relacionadas con la educación especial, pero no para todas. Consulte el [Manual de Procesos de Educación Especial de Kansas, página 7](#), para obtener más información.

## ¿SE PUEDE ENMENDAR O REVOCAR EL IEP?

Se puede **enmendar** el IEP de varias maneras:

- Si la escuela o los padres consideran que debe enmendarse el IEP, cualquiera de las partes podrá solicitar una reunión para discutir la acción propuesta.



- Algunos cambios podrán realizarse sin una reunión, pero algunas acciones requieren del consentimiento de los padres, aunque no se requiera una reunión.
- Tenga en cuenta que algunos cambios pueden hacerse en el IEP sin requerir el consentimiento de los padres, aunque se les deberá notificar de antemano acerca de cualquier cambio, el cual no podrá ser superior al 25 % de un servicio o colocación sin previo consentimiento.

Los padres podrán **revocar** su consentimiento del IEP en su totalidad, o para servicios particulares incluidos en el IEP, bajo ciertas condiciones.

- Si un padre quiere revocar el consentimiento para el IEP en su totalidad, puede lograrlo; sin embargo, el estudiante es considerado entonces un estudiante de educación general y pierde cualquier tipo de protección como estudiante con una discapacidad bajo las leyes estatales y federales. Cuando un padre revoca el consentimiento para recibir servicios y posteriormente solicita que se reanuden los mismos, la escuela debe realizar una evaluación inicial para la educación especial antes de volver a inscribir al niño en la educación especial.
- A veces, es posible que los padres deseen revocar el consentimiento para un servicio en particular. La escuela puede rechazar el servicio si cree que este es necesario para que el alumno reciba una Educación Pública Apropiable y Gratuita (FAPE). Si los padres aún desean revocar el consentimiento, pueden servirse de las opciones de resolución de disputas.
- Consulte el [Manual de Procesos de Educación Especial de Kansas, capítulo 8](#), para más información.

## ¿CÚAL ES LA DIFERENCIA ENTRE UN IEP ANUAL Y UNA REEVALUACIÓN-DE TRES AÑOS?

De acuerdo con las leyes estatales y federales, se requiere que el IEP se revise por lo menos una vez al año. Adicionalmente, tenemos la obligación de reevaluar a los alumnos al menos cada tres años con el fin de determinar si sigue cumpliendo los requisitos para recibir servicios de educación especial. En algunos casos, el equipo del IEP puede acordar la exención del requisito de la reevaluación a los 3 años, pero los padres deben brindar su consentimiento para realizarlo.

## EDUCACIÓN PARA SUPERDOTADOS

### ¿QUÉ OCURRE SI MI ALUMNO ESTUVO EN UN PROGRAMA PARA SUPERDOTADOS EN OTRO ESTADO QUE NO TIENE IEP DE EDUCACIÓN PARA SUPERDOTADOS?

La participación en un programa para superdotados o de enriquecimiento en otro estado no le garantiza a un alumno que reciba servicios de educación para superdotados en Kansas o en Lawrence Public Schools. Si el estado no dispone de un IEP para los alumnos identificados como superdotados, el equipo de resolución de problemas de la escuela determinará si se evalúa al alumno para recibir posibles servicios de educación para superdotados. Si el equipo inicia la evaluación, se completará el proceso de elegibilidad para la educación para superdotados.

### SI MI HIJO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA RECIBIR SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA SUPERDOTADOS, ¿QUÉ OCURRE SI QUIERO QUE SE LE VUELVA A EVALUAR MÁS ADELANTE?

Se pueden realizar evaluaciones posteriores para considerar la elegibilidad educativa para superdotados, sin embargo, los padres y los miembros del personal deberán tener en cuenta y examinar minuciosamente el potencial de un impacto negativo en aquellos estudiantes que son evaluados en múltiples ocasiones. La pregunta a considerar es: “¿Qué veo ahora que me hace creer que el resultado será diferente esta vez?” Debido a que el proceso puede ser estresante para los estudiantes, el impacto debe considerarse cuidadosamente antes de seguir adelante.

## **MÁS PREGUNTAS**

### **¿ES LA EDUCACIÓN ESPECIAL LA ÚNICA OPCIÓN PARA QUE MI HIJO RECIBA APOYO ESCOLAR ADICIONAL EN LA ESCUELA?**

No, Lawrence Public Schools ofrece una variedad de apoyos a través de un Modelo de Prevención CI3T (Comprehensive Integrated 3-Tiered) que tiene como base un plan de prevención primaria para todos los alumnos, el cual aborda tres áreas: académica, conductual y social. Cuando las necesidades de un estudiante no se satisfacen a través del plan primario, se implementan niveles de apoyo adicionales. Por ejemplo, algunos estudiantes pueden beneficiarse de pequeños grupos de discusión (apoyo secundario) mientras que otros podrán necesitar apoyo individualizado (apoyo terciario). En la mayoría de los casos, cuando se determina que un niño necesita apoyo además del que le ha proporcionado el profesor del aula, se celebra una reunión de equipo y se desarrolla un plan de intervención basado en las necesidades individuales de ese alumno. El equipo se denomina a veces GEI (Intervención de Educación General), equipo de apoyo estudiantil o equipo de mejora estudiantil.

Otra forma en la que algunos estudiantes reciben apoyo es mediante un Plan 504. Se trata de planes formales que las escuelas elaboran para brindarles a los niños con discapacidades el apoyo que necesitan para eliminar barreras y darles acceso igualitario en la escuela. Un plan 504 no es parte de la educación especial, por lo que es diferente a un IEP.

### **¿QUÉ ES LA INCLUSIÓN Y CÓMO FUNCIONA? ¿LAS LEYES FEDERALES EXIGEN LA INCLUSIÓN?**

La inclusión es un término que expresa el compromiso de educar a cada niño, en la medida de lo posible, en la escuela y en el salón de clases al que de otro modo asistiría. Implica poner a disposición del niño los servicios de soporte (en lugar de acercar al niño a los servicios) y solo requiere que el niño se beneficie de estar en la clase (en lugar de tener que seguir el ritmo a los otros estudiantes). Existen dos leyes federales que rigen la educación de los niños con discapacidades (la IDEA y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973). Ninguna de ellas requiere inclusión, pero ambas requieren que se realice un esfuerzo significativo para encontrar una colocación inclusiva, conocida como Ambiente Menos Restrictivo (LRE). Por ley, los niños con discapacidades deben ser educados en el Ambiente Menos Restrictivo. El Congreso definió el Ambiente menos restrictivo como la ubicación más próxima a un entorno educativo ordinario, pero capaz de satisfacer las necesidades del niño con discapacidad. Esto significa que el LRE varía en función de las necesidades del niño. Un niño debe ser educado en el aula ordinaria con ayudas y servicios complementarios, a menos que no pueda ser educado adecuadamente en ella.

### **¿CÓMO PUEDO ASEGURARME DE QUE EL (LOS) PROFESOR (ES) DE MI HIJO CONOZCA (N) SU IEP ANTES DE QUE COMIENZE LAS CLASES?**

Los maestros de educación especial y los proveedores de servicios relacionados (patólogos de lenguaje y habla, terapeutas ocupacionales, etc.) deben tener conocimiento del IEP de su hijo por parte de los proveedores del año anterior o del distrito escolar anterior si su hijo proviene de un distrito escolar diferente al de Lawrence. La IDEA exige que el IEP de su hijo esté al alcance de cualquier persona responsable de implementarlo. Cada profesor o proveedor debe ser informado de su papel en la realización del IEP y de las adaptaciones, modificaciones y apoyos individualizados que se identifiquen en el IEP de su hijo. En Lawrence Public Schools, los administradores de casos son responsables de comunicarse con los profesores de educación general con respecto al IEP de su hijo. Los padres pueden optar por comunicarse con los profesores de su hijo directamente o hablar con el administrador de casos de su hijo para asegurarse de que todos los miembros del personal necesarios conocen el IEP de su hijo.

## ¿PUEDO CONOCER AL (LOS) NUEVO(S) PROFESOR(ES)(S) DE MI HIJO O VISITAR EL EDIFICIO O EL AULA?

Las peticiones para conocer al (los) nuevo (s) profesor (es) de su hijo o hacer una visita por las instalaciones y el salón de clases deberán comunicarse al director de la escuela de su hijo.

## ¿QUÉ SON LOS MAESTROS DE RECURSOS?

Los profesores de los programas de educación especial de recurso suelen denominarse maestros de recursos.

## ¿QUÉ ES UN PARA Y QUÉ HACE?

Un para (también conocido como paraeducador o paraprofesional) es un empleado especial de educación que por lo general no tiene licencia para enseñar. Realizan muchas tareas instruccionales con los alumnos en una variedad de entornos bajo la supervisión de un educador especial certificado.



## ¿QUÉ FORMACIÓN TENDRÁN LOS PROFESORES DE MI HIJO Y LOS PARAS?

Lawrence Public Schools brinda capacitación inicial para nuevos empleados, así como instancias de desarrollo profesional continuo para todos los maestros, proveedores de servicios relacionados y paraeducadores. Además de esto, el Kansas State Department of Education establece los siguientes requisitos:

- Todos los maestros empleados por una escuela pública como maestros de educación especial deben cumplir con las calificaciones establecidas por el Departamento de Educación del Estado de Kansas (KSDE).
- El personal de servicios relacionados debe cumplir con las calificaciones de la agencia de licencias de Kansas que se aplican a la disciplina profesional en la que están proporcionando educación especial o servicios relacionados.
- Los paraeducadores deben tener un título de educación secundaria (o haber obtenido el certificado de GED) y deben completar una sesión de orientación en la que se hable de la confidencialidad, de los servicios que se van a prestar y de las políticas y procedimientos de la agencia de educación local relativos a la educación especial.

## ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE UN IEP Y UN PLAN DE LA SECCIÓN 504 ?

Los planes de la Sección 504 no son parte de la educación especial. Estos planes y los IEPs están protegidos por diversas leyes y funcionan de diferentes maneras, pero el objetivo final es el mismo: ayudar a los estudiantes a prosperar en la escuela. Los planes de la Sección 504 están contemplados en la Sección 504 del Acta de Rehabilitación y han sido implementados por estudiantes con discapacidades que requieren facilidades y otros apoyos. Los IEPs se rigen por la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) y se elaboran para estudiantes con discapacidades que requieren una instrucción especialmente diseñada para poder satisfacer las necesidades educativas.

Ejemplo: dos estudiantes tienen un diagnóstico de TDAH. El estudiante A necesita entornos silenciosos para las pruebas y asiento preferencial, mas su nivel académico es superior y no requiere instrucción especialmente diseñada. El estudiante B no ha podido seguir el ritmo académico debido a su falta de atención y requiere instrucción especialmente diseñada para cerrar la brecha. También requiere un entorno tranquilo y asientos preferenciales. Es probable que el alumno A sea atendido a través de un Plan de la Sección 504 y el alumno B sea elegible para los servicios de educación especial a través de un IEP. Tenga en cuenta lo siguiente: Esta es una explicación simplificada. Si tiene más preguntas, comuníquese con el psicólogo de la escuela de su hijo.

## ¿QUÉ ES UN DEFENSOR DE LA EDUCACIÓN?

Hay dos tipos de defensores de la educación.

- Se designa a un defensor de la educación (denominado en la ley federal como "padres sustitutos") para que actúe en nombre del niño cuando se desconoce a los padres, no están disponibles o se ha roto la patria potestad. La Ley Estatal de Educación Especial para Niños Excepcionales confiere al Consejo de Educación del Estado de Kansas (KSBE) la autoridad para designar a los defensores de la educación para que actúen en nombre del niño, si los padres son desconocidos, no están disponibles o se ha roto la patria potestad.
- Los padres pueden contratar a un defensor académico privado por varias razones. A veces, un padre puede sentir que necesita más ayuda para entender las necesidades educativas de su hijo o el proceso de educación especial. En algunas ocasiones, los padres y la escuela no se ponen de acuerdo acerca de los servicios necesarios, y es probable que los padres quieran contratar un defensor que los asista. Lawrence Public Schools da la bienvenida a los defensores de la educación para que asistan a las reuniones del IEP y animan a los padres a tener en cuenta los siguientes puntos:
  - Cuando los padres contraten a un defensor, pueden llevarlo a la reunión del IEP a sus expensas.
  - Los defensores no son miembros del equipo, pero pueden dar sus comentarios.
  - Es la escuela quien organiza y dirige la reunión del IEP, no el defensor principal.

## ¿QUÉ SERVICIOS OFRECE LAWRENCE PÚBLIC SCHOOLS A LOS ESTUDIANTES CON DISLEXIA? ¿QUÉ RECURSOS ESTÁN DISPONIBLES PARA QUE LOS PROFESORES TRABAJEN CON LOS ESTUDIANTES CON DISLEXIA?

En noviembre de 2019, el Consejo Educativo del estado de Kansas aprobó por unanimidad ciertas recomendaciones respecto a la dislexia. Los distritos escolares de Kansas han estado trabajando [con el calendario de dislexia](#) provista por el Kansas State Department of Education Lawrence Public Schools se dedica a atender las necesidades de los estudiantes con dislexia y a estudiantes con sus características a través de la aplicación de las iniciativas de lectura del estado, incluyendo la enseñanza de la lectura basada en pruebas y la instrucción estructurada de la alfabetización. Los materiales basados en la investigación y la evidencia están disponibles para su uso con los estudiantes que demuestran la necesidad de realizar intervenciones más allá de la enseñanza básica.

## ¿QUÉ ES UNA TRANSICIÓN?

La transición tiene varios significados en el contexto de la educación especial. La transición puede significar que el niño se mueve desde un nivel a otro, como por ejemplo de la primera infancia a preescolar, de la escuela primaria a la secundaria o de la escuela intermedia a la superior.

En un sentido más formal, los servicios de transición son un conjunto de actividades coordinadas que:

- Mejoran las habilidades académicas y funcionales del alumno a fin de facilitar su paso de la escuela a las actividades postescolares, como la educación postsecundaria, la formación profesional, el empleo integrado (incluyendo el empleo con apoyo), la educación continua y para adultos, los servicios para adultos, la vida independiente o la participación en la comunidad.
- Se basan en las necesidades individuales del estudiante, teniendo en cuenta sus fortalezas, preferencias e intereses.
- Incluye la instrucción, servicios relacionados, experiencias en la comunidad, desarrollo de empleo y otros objetivos de la vida adulta posterior a la escuela y, si es apropiado, la

adquisición de habilidades para la vida diaria. Los servicios de transición suelen incluir una evaluación vocacional funcional.

### ¿QUÉ DEBEN HACER LOS PADRES EN CASO DE QUE SURJA UN CONFLICTO?

Creemos firmemente que los estudiantes logran el mayor progreso cuando los padres y la escuela trabajan juntos. En ocasiones, puede haber un desacuerdo y por ello nos comprometemos a trabajar para buscar soluciones. Los procedimientos sugeridos para resolver un asunto escolar se pueden encontrar en la página del formulario de quejas y procedimientos del [sitio web del distrito](#). También podrá encontrar estos procedimientos en la sección de Recursos Adicionales al final de este manual.

- En la mayoría de los casos, el primer paso es contactar al administrador de casos de su estudiante. Comparta su inquietud con el administrador de casos y pida asistencia para resolver el asunto.
- Si eso no lo resuelve, contacte al director del edificio.
- Otros contactos son el director y los subdirectores de educación especial de primaria y secundaria y el director ejecutivo de apoyo al alumno y educación especial. La información de contacto puede encontrarse en la página de educación especial del [sitio web del distrito](#).

Los padres también tienen opciones más formales para resolver conflictos. Para mayor información, consulte el Manual de Procesos de Educación Especial de [Kansas, capítulos 10, 11 y 12](#).

### ¿DE QUÉ FORMA PUEDEN LOS PADRES OBTENER MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN LAWRENCE PUBLIC SCHOOLS?

Si hay preguntas sobre algún estudiante en particular, los padres y tutores pueden ponerse en contacto con el director, el psicólogo escolar o el profesor de educación especial de la escuela de su hijo. Otros contactos son el director y los subdirectores de educación especial de primaria y secundaria y el director ejecutivo de apoyo al alumno y educación especial.

Visite la página de educación especial del [sitio web del distrito](#) para obtener la información de contacto.

### ¿QUE ES EL COMITÉ DE ASESORÍA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LAWRENCE?

El Comité de Asesoría de Educación Especial de Lawrence (L-SEAC) está formado por padres del USD 497 que tienen alumnos con excepcionales. Las reuniones del comité sirven como un foro de comunicación abierta y apoyo. La función de este comité es promover y facilitar tanto la comunicación como el apoyo mutuo entre familias, escuelas y la comunidad. Puede encontrar más información en la página de educación especial del [sitio web del distrito](#).

## RECURSOS ADICIONALES

Utilizamos los siguientes recursos para desarrollar este manual. **En ellos se encuentra mucha más información** en su totalidad y **le invitamos a revisar los documentos** si tiene preguntas acerca de la educación especial.

[El Manual de Procesos de Educación Especial de Kansas](#) [Guía para Padres sobre la Educación Especial en Kansas](#) [Documento Sobre Derechos de los Padres](#)

### Director Ejecutivo de Lawrence Public Schools, Servicios Estudiantiles y Educación Especial

Kevin Harrell

[kharrell@usd497.org](mailto:kharrell@usd497.org)

785-832-5000

ext2221

### Otros recursos importantes

- [Families Together, Inc.](#) es el Parent Training and Information (PTI) y [Family-to-Family\(F2F\) >de Kansas](#) que presta servicios a las familias de niños, jóvenes y jóvenes adultos con discapacidad o necesidades especiales de salud desde su nacimiento hasta los 26 años.  
[topeka@familiestogetherinc.org](mailto:topeka@familiestogetherinc.org)  
**g 1-800-264-6343**
- **Kansas State Department of Education, [Servicios de Educación Especial](#)** **1-800-203-9462**
- [Disability Rights Center](#) of Kansas **1-877-776-1541**
- [The Arc of Douglas County](#) **785-749-0121**
- [Cottonwood CDDO](#) **785-840-1632**
- [Sitio Web de Educación Especial en Lawrence Public Schools](#) **785-832-5000**

## EL COMITÉ DE ASESORÍA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE LAWRENCE (L-SEAC)

En ocasiones, los padres pueden querer hablar con otros padres de Lawrence que tienen hijos con excepcionalidades. El Comité de Asesoría de Educación Especial de Lawrence (L-SEAC) está integrado por padres del USD 497 que tienen estudiantes con excepcionalidades. La función de este comité es promover y facilitar tanto la comunicación como el apoyo mutuo entre familias, escuelas y la comunidad. Los padres pueden contactar a Ivonne Rivera si desean hacer preguntas sobre cómo contactar a un padre o madre en el L-SEAC o pueden visitar el [sitio web del L-SEAC](#).

**Ivonne Rivera – Asistente Administrativo de Educación Especial** [ivonne.rivera@usd497.org](mailto:ivonne.rivera@usd497.org), **785-832-5000**

# Cómo abordar los asuntos escolares

Lawrence Public Schools considera que la manera más rápida y efectiva de resolver un asunto escolar es abordándolo en el nivel más directo. A continuación, se sugieren los siguientes procesos:

